

DE LA COMISIÓN DE TURISMO, EL QUE CONTIENE PUNTOS DE ACUERDO: QUE EXHORTA AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE IMPLEMENTE UNA POLÍTICA PÚBLICA NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO DE NATURALEZA.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TURISMO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, PRESENTADO POR EL SENADOR ERICEL GOMEZ NUCAMENDI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO CONVERGENCIA, POR EL CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE IMPLEMENTE UNA POLITICA PUBLICA NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO DE NATURALEZA.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Turismo, le fue turnada para el análisis y elaboración del dictamen correspondiente, la proposición con punto de acuerdo POR EL CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE IMPLEMENTE UNA POLITICA PUBLICA NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO DE NATURALEZA.

Con fundamento en el artículo 71 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 86, 89, 94 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 56, 60, 65, 87, 88, 93 y demás relativos del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 182, 186, 190 y demás relativos del Reglamento del Senado de la República y habiendo analizado el contenido de la propuesta en comento, esta Comisión somete a los integrantes de esta Honorable Asamblea el presente dictamen al tenor de los antecedentes y consideraciones que enseguida se expresan:

ANTECEDENTES

PRIMERO. En sesión ordinaria de fecha 30 de Noviembre de 2010, el Senador Ericel Gómez Nucamendi del grupo parlamentario del Partido Convergencia, presentaron ante el Pleno de esta Cámara, punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al titular del ejecutivo federal para que implemente una política publica nacional de fomento al turismo de naturaleza.

SEGUNDO. En la misma sesión, la Presidencia dispuso el turno para el estudio y dictamen de la proposición referida a la Comisión de Turismo.

CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

“CONSIDERACIONES

El turismo se ha convertido en un sector estratégico a nivel mundial no sólo por los enormes beneficios económicos y de inversión, sino también porque favorece el desarrollo de las regiones y el progreso social.

El turismo mantiene un crecimiento continuo contribuyendo con alrededor del 11% a la producción mundial, lo que hace que esta rama productiva genere uno de cada 11 empleos y se constituya como una importante fuente de divisas para los países anfitriones.

México a lo largo de sus 1, 223,600 km. cuadrados de territorio ofrece un vasto mosaico de diversidad natural, cultural e histórica que crea el escenario perfecto para atraer a los viajeros que recorren el mundo.

En efecto, la actividad turística en nuestro país es un engranaje fundamental para la economía nacional. Contribuye con el 8% el Producto Interno Bruto y desde enero de 2007 a junio de 2009, ha acumulado un superávit de 11,996 millones de dólares.

Su dinamismo es tal que durante el primer semestre de 2009, pese a la desaceleración económica internacional y la epidemia de la influenza, al país ingresaron 42.6 millones de visitantes internacionales, generando ingresos por 6,048 millones de dólares, de acuerdo con datos recabados en el Tercer Informe de Gobierno.

En el mismo periodo, la inversión privada en el sector ascendió a 1, 428.7 millones de dólares, de los cuales 81.3% se integró de capital nacional y el 18.7% restante por inversión extranjera. La inversión se orientó preponderantemente a los destinos de playa, con un 83% y el restante 17% se distribuyó entre los proyectos del mundo maya, frontera norte y la región centro del país.

De ahí que México se encuentre posicionado entre los primeros países destino, según la Organización Mundial de Turismo (OMT). Sin embargo, incrementaría su competitividad si diversificara mayormente sus mercados, productos y destinos.

El modelo tradicional de hotel-playa ha sido rebasado, los viajeros demandan experiencias nuevas que incluyan una relación directa con la naturaleza y que les permita interactuar y preservar el medio ambiente y las distintas expresiones culturales.

Lo anterior nos lleva necesariamente a renovar la oferta y procurar nuevas formas de turismo, como son el turismo alternativo, el rural, el ecoturismo, el turismo de aventura.

De acuerdo con la Secretaria de Turismo, el Turismo de Naturaleza es considerado una modalidad que planea la interrelación más estrecha con la naturaleza, se preocupa por la conservación de los recursos naturales y sociales del área en que se efectúa la actividad turística.

Esta modalidad turística ha experimentado en los últimos 20 años una derrama económica a nivel mundial de aproximadamente mil millones de dólares. De hecho la OMT estimó en 1997 que las diferentes formas de turismo relacionadas con naturaleza representaron el 20% de los viajes internacionales.

Los principales mercados del turismo de naturaleza son: Canadá, Francia, Alemania España, Italia, Inglaterra, y los Estados Unidos. Siendo estos un nicho de mercado de interesantes dimensiones, pues arroja 13.2 millones de viajeros, tan sólo de las 7 principales áreas metropolitanas de Norteamérica y un estimado de 30 millones de paseantes europeos con un gasto promedio de 37.5 euros diarios.

No obstante, fue hasta el año 2001 cuando en México se comenzó a estudiar la viabilidad del turismo de naturaleza. Los resultados fueron reveladores, pues se concluyó que el país tenía una participación marginal en este mercado a nivel internacional, y que se encontraba ante un área de oportunidad para desarrollar.

En 2004 las diversas dependencias gubernamentales firmaron un Convenio de Colaboración para el Desarrollo del Ecoturismo, Turismo Rural y demás actividades del Turismo de Naturaleza, cuyo objetivo fue el de conjuntar esfuerzos para impulsar acciones que privilegien la conservación y el aprovechamiento racional de los recursos naturales, el desarrollo de las comunidades rurales e indígenas, así como la rentabilidad de las empresas turísticas a través del fomento, desarrollo, difusión y promoción de los destinos, actividades y productos turísticos, dentro de un marco de sustentabilidad.

Para el avance y coordinación de las tareas se conformó un Grupo de Trabajo Interinstitucional que, entre otras cosas, se abocó a elaborar un primer inventario nacional de empresas y proyectos ecoturísticos; obteniendo que para 2006, existían 1,239 empresas y/o proyectos, de los cuales 70% se encontraban en operación y el restante 30% en desarrollo.

Asimismo, se identificaron las principales entidades federativas que concentran la mayor parte de la oferta turística en este sector, destacando: Chiapas, Distrito Federal, Oaxaca, Michoacán, Puebla, Veracruz, Quintana Roo e Hidalgo.

Paralelamente, se han canalizado cerca de 1,465.3 millones de pesos en el periodo comprendido entre 2001-2006, privilegiando las empresas comunitarias localizadas en regiones con altos índices de marginación.

Asimismo, se implementó el Plan Estratégico de Turismo de Naturaleza, con la finalidad de contar con un instrumento de planeación donde se integren y coordinen propuestas e intereses interinstitucionales e intersectoriales congruentes, para impulsar el desarrollo del turismo de naturaleza bajo criterios de sustentabilidad y competitividad que generen beneficios que contribuyan a elevar el nivel de vida de las comunidades.

Pese a estos esfuerzos gubernamentales, el Turismo de Naturaleza no se ha logrado consolidar como alternativa turística, entre otras razones, porque se le ha dado un carácter de actividad complementaria, es decir, no se le ha conferido una imagen y un significado propio dentro del mercado turístico.

De igual forma, las estrategias de difusión y promoción tanto a nivel nacional como internacional de estos destinos y productos turísticos no han sido del todo contundentes, pues las estrategias para permear en este segmento de mercado no cuentan con el respaldo de empresas promotoras integradoras y/o especializadas en turismo de naturaleza, por lo que esta modalidad turística no se ha colocado entre las preferencias de los viajantes.

Lo anterior representa una gran desventaja, pues se está desaprovechando este nicho de mercado, que de ser conducido de manera adecuada puede colocar al país como un mercado estratégico en el Turismo de Naturaleza.

Además, se presentan deficiencias evidentes en cuanto a la coordinación gubernamental, pues no se han logrado las sinergias necesarias para establecer lineamientos generales de participación, funcionamiento, desarrollo, monitoreo, evaluación de impacto ambiental, capacitación y apoyos económicos destinados a las actividades propias de esta modalidad turística.

De ahí que su impacto en las regiones ha sido limitado, pues no ha generado el consecuente desarrollo productivo, la generación de empleos y el progreso social en las zonas en que se practica este tipo de turismo.

Se requiere entonces que las instancias encargadas de la materia desarrollen políticas públicas encaminadas a generar un Turismo de Naturaleza que pueda competir a nivel internacional, y que a su vez fomente el desarrollo económico de manera sustentable, así como el bienestar social de las regiones, bajo un esquema de integración viable y duradera que estimule el intercambio pero que a la vez procure la protección de recursos y el uso de los sistemas recursos naturales.

El reto que se presenta para el sector turístico en México es consolidar la diversidad y mejorar las ofertas de destinos, productos y actividades integradoras, que permitan la atracción de inversiones y el incremento de visitantes.

La oportunidad más próxima es hacer que el Turismo de Naturaleza se consolide como una opción turística de alta competitividad y que se encuentre en armonía con el medio ambiente.

Por lo expuesto, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía, el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

Primero.- Se exhorta al Titular del Ejecutivo Federal para que implemente una política pública nacional de fomento al Turismo de Naturaleza, que permita elevar su competitividad y contribuir decididamente la generación de oportunidades de progreso para las regiones y comunidades.

Segundo.- Se solicita a la Secretaría de Turismo que remita un informe a esta Soberanía respecto del grado de cumplimiento del Plan Estratégico del Turismo de Naturaleza 2006-2015.

Dado en el Salón de sesiones a los 25 días del mes de noviembre de 2010.

SEN. ERICEL GÓMEZ NUCAMENDI”

CONSIDERACIONES

La exposición del promovente es atinada y concordante con el criterio al interior de esta Comisión de Turismo. En efecto, como es de dominio público, nuestro país cuenta con grandes posibilidades para realizar el turismo, bello territorio, playas, climas, cultura y una población amable que recibe con alegría a los turistas que visitan sus regiones.

Es difícil que en el mundo exista una combinación de factores tan benéficos y necesarios para el desarrollo de la actividad turística. Ahora bien, en el mundo el desarrollo de la economía ha permitido que en este siglo el turismo se convierta en una actividad recurrente y hasta añorada por buena parte de la población mundial, lo cual lo ha convertido en una actividad económica que ha venido creciendo de manera constante, aunque no se ha salvado de las complicaciones implícitas en las crisis económicas mundiales que se han desatado en el mundo, ello debido a su inevitable correlación con las finanzas de las personas en el planeta.

Debido a la explosión de la actividad turística, los países han tomado en cuenta su desarrollo de manera diversa, desde los que la han convertido en una prioridad nacional, hasta los que han aprovechado de las bondades del turismo y las de su territorio, sin una planeación y con las limitaciones que ello implica.

De México podemos decir que a pesar de que se ha preponderado la actividad turística, este se ha desarrollado de manera predominante en lo referente a los destinos de sol y playa, lo cual a pesar de tener a nuestro país entre el noveno y decimo lugar mundial en ingreso de turistas internacionales y un boyante turismo nacional, no es un aprovechamiento suficiente, acorde de las potencialidades totales de nuestro país en la materia.

Como lo establece el promovente, el turismo de naturaleza es una de las categorías, que pueden desarrollarse de manera adecuada en nuestro territorio lo cual acarrearía mejores resultados de beneficios económicos de los que tenemos hoy en día.

Debe decirse que en las últimas administraciones federales se ha intentado desarrollar las otras potencialidades turísticas de nuestro país, entre ellas, el turismo de naturaleza o de aventura. En efecto, ahora como nunca se han destinado recursos para desarrollos de proyectos de ecoturismo o de aventura de naturaleza, lo cual ha provocado el crecimiento de este sector.

Sin embargo, este crecimiento ha sido marginal y hoy en día podemos observar que muchos de los proyectos que se financiaron no están en operación, o si operan, no obtienen los beneficios económicos planteados, ni tampoco atraen a turistas nacionales e internacionales.

Lamentablemente la política gubernamental en el desarrollo de proyectos de turismo de naturaleza y todas sus subcategorías, se ha quedado en el otorgamiento de recursos, y mas allá de analizar si estos son suficientes o insuficientes, debe decirse que ese otorgamiento ha sido la única estrategia echada a andar, esto es, la planeación, el seguimiento de resultados y la promoción de los proyectos, se ha dejado de lado, lo cual trae consigo la consecuencia lógica del fracaso o subdesarrollo de los proyectos apoyados y por ende de la actividad global del turismo de naturaleza.

Al respecto de este tema, el Senador Raúl Mejía, integrante de esta Comisión, se ha manifestado con preocupación, en otro reciente punto de acuerdo, en el sentido de que los proyectos de ecoturismo no se desarrollan como deberían, por el pobre seguimiento que se le da a los mismos.

Es verdaderamente una preocupación de esta Comisión, que el desarrollo de esta actividad sea de manera global y en beneficio de nuestras comunidades con características turísticas. México, como se ha dicho tiene bellos escenarios naturales, variados ecosistemas, diversos climas, un gran patrimonio cultural prehispánico y muchas otras virtudes, que si se desarrollaran podrían atraer muchos más turistas de los que hoy se reciben y con un monto promedio más grande de gasto y por ende un beneficio mayor para el país y para sus pobladores.

Sin embargo, es un hecho que la publicación próxima del reglamento de la nueva Ley General de Turismo y por ende la aplicación de la misma en el ámbito administrativo, traerá una visión de la forma en que se debe desarrollar la actividad y nuevas herramientas a la Secretaria de Turismo para afrontar el reto de llevar a la industria sin chimeneas a un crecimiento exponencial.

En resumen, a atención a todas las consideraciones del promovente y de las expuestas, esta Comisión, recomiendan aprobar en sus términos el punto de acuerdo que se estudia, por lo que sujeta a la consideración del Pleno de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Primero.- Se exhorta al Titular del Ejecutivo Federal para que implemente una política pública nacional de fomento al Turismo de Naturaleza, que permita elevar su competitividad y contribuir decididamente a la generación de oportunidades de progreso para las regiones y comunidades.

Segundo.- Se solicita a la Secretaría de Turismo que remita un informe a esta Soberanía respecto del grado de cumplimiento del Plan Estratégico del Turismo de Naturaleza 2006-2015

Dado en el Pleno del Senado de la República el día 8 del mes de diciembre de 2010.

COMISIÓN DE TURISMO